

EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS PREFERENTES DEL TRANSPORTE URBANO

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Expedición de credenciales de identificación de usuarios preferentes del transporte urbano que emite el Centro de atención a usuarios del transporte urbano de Hermosillo, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La entrega de la credencial será en 5 minutos, una vez que se cumpla con todos los requisitos.

CONFIABLE

La credencial estará correctamente elaborada y libre de errores.

TRANSPARENTE

El personal que te atiende estará debidamente identificado; y no le solicitará ningún requisito adicional a los establecidos en esta carta.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

PREPAGO (Para usuarios de tarifa ordinaria):

Identificación oficial con fotografía.

TERCERA EDAD:

Credencial expedida por el INAPAM o Credencial del INE, que lo acredite como persona de la tercera edad

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Credencial expedida por el DIF o carta de cualquier otra Institución de Seguridad Social, con fotografía, que lo acredite como persona con discapacidad permanente (La cual debe estar listada en la Ley 186, de Integración Social para Personas con Discapacidad en el Estado de Sonora, Artículo 3°).

ESTUDIANTES:

* Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar, credencial escolar, licencia de manejo, constancia con foto sellada, credencial de servicio médico, etc.)

* Comprobante de Inscripción al periodo escolar vigente¹ mediante las siguientes opciones: Inscripción, Reinscripción, Constancia de estudios, credencial resellada, Tira de materias oficial sellada y Comprobante de pago a nombre del estudiante y/o matrícula; debidamente sellado.

* Si el estudiante cursa programas de estudios escolarizados, deberá presentar una carta de la Institución educativa correspondiente, indicando que la carga académica cursada, requiere clases presenciales en al menos tres días a la semana y sumen al menos quince horas de clases por semana².

¹ De la Institución Educativa correspondiente, que haga constar que el estudiante cursa un programa educativo de educación primaria, secundaria, media superior o superior, reconocido por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, cuyo programa de estudio sea escolarizado.

² Se excluye de este beneficio a estudiantes que cursan la preparatoria abierta, clases sabatinas, en línea, cursos y talleres. Excepto los estudiantes que cumplan con asistir a clases al menos tres días y sumen quince horas o más horas por semana.

*Estudiantes deberán revalidarla cada ciclo escolar (según su nivel), presentando su tarjeta y comprobante de inscripción al ciclo escolar actual.

*Usuarios de tarifa ordinaria, personas con discapacidad y tercera edad, deberán renovar su tarjeta cada 2 años. El trámite es personal, presentando su tarjeta.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. SOLICITUD PRESENCIAL:

Presentarse en las instalaciones del Centro de atención a usuarios del transporte urbano, en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Horas.

2. SOLICITUD POR DEPENDENCIAS/ ENTIDADES Y ORGANISMO:

Presentar la documentación solicitada en las reglas de expedición, de acuerdo a su caso..

Costos:

Expedición (Primera credencial): Gratuito.

Renovación de vigencia: Gratuito.

Reexpedición (En caso de robo, daño o extravío):
\$57.00

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas en: Centro de Gobierno, edificio Sonora, 3° nivel, ala norte, Av. Cultura y Comonfort, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, CP. 83280, o llame a los teléfonos 662 108-19-50 y 662 110-57-65, o al correo electrónico: movilidadytransporte@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2° nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestaledes@sonora.gob.mx o al portal ledes.sonora.gob.mx

El correo electrónico: movilidadytransporte@sonora.gob.mx tiene como finalidad facilitar información y trámites del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

ING. LIRIO ANAHÍ DEL CASTILLO SALAZAR
COORDINADORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE
SONORA.

LIC. MARÍA FERNANDA IBARRA BARRERAS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO